



REPÚBLICA DEL ECUADOR



BOLETÍN DE PRENSA

1.709
18/04/2016

ECUADOR ACTIVA PROTOCOLO PARA RECEPTAR DONACIONES ECONÓMICAS PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL TERREMOTO

Representantes de la Embajada de Ecuador han ofrecido una rueda de prensa este mediodía para informar que se ha activado el protocolo para el envío de donativos económicos a los damnificados por el terremoto que asoló la costa ecuatoriana el pasado sábado, y que ha dejado 350 víctimas mortales y más de 2.000 heridos, según datos provisionales de la Secretaría de Riesgos del Ecuador.

En la rueda de prensa comparecieron los ministros de la Embajada de Ecuador, Luis Vayas y Juan Carlos Apunte, quienes expresaron su agradecimiento por las muestras de solidaridad que Ecuador ha recibido desde el Gobierno de España.

Los ministros hicieron especial mención al avión de ayuda que partió con destino a Manta este 18 de abril, desde la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), con más de 40 rescatistas y perros expertos en rastreo. Además informaron que para mañana está previsto que viaje otro avión desde España con 12 toneladas de alimentos, materiales de abrigo y equipos de potabilización de agua

Los diplomáticos señalaron que la ayuda se está canalizando a través de donaciones económicas destinadas a socorrer a los damnificados, para las cuales la Embajada ha habilitado de rescate de los damnificados se han habilitado 2 sistemas:

- 1) Depósito en la Cuenta No. ES16 0049 5132 4225 1627 0535, en cualquier oficina del Banco Santander en España. Horarios de atención: lunes a viernes de 08.30 a 14:00
- 2) Depósito en cualquier agencia de Small World en España. Puede llamar al teléfono: 91 217 29 86 para consultar la oficina más cercana de Small World o de sus agentes autorizados.

Los fondos que se receipten mediante los 2 sistemas serán remitidos a la cuenta corriente No. 01121807, de Bank of America a nombre de: "CCU Secretaría de Gestión de Riesgos/Planta Central", donde se están receiptando todos los donativos internacionales para la asistencia a los damnificados del terremoto.

Se recuerda a los ciudadanos la Cancillería ecuatoriana habilitó el teléfono 900 935 930, para que los ciudadanos puedan solicitar información sobre sus familiares. Además se comunicó que la Embajada seguirá informando todo lo que emita la Secretaría Nacional de Riesgos del país, en sus canales oficiales: www.espana.embajada.gob.ec y Facebook: **Embajada Ecuador en España**.

Agregaduría de Prensa
EMBAJADA DEL ECUADOR EN ESPAÑA
Velázquez, 114 – 28006 Madrid
915 627 215 ext. 215
<http://espana.embajada.gob.ec>
prensa@mecuador.es
prensa.embajadaecuador@gmail.com